



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

SAN LUIS, 08 de Junio de 2018.

VISTO:

El Expediente EXP-USL: 0006471/2018; y

CONSIDERANDO:

Que atento a la autorización conferida, se realizó un llamado a Contratación Directa con el propósito de adquirir materiales de construcción.

Que el Sr. Secretario de Infraestructura y Servicios Ing. Gustavo G. Braüer, solicita la adquisición de materiales de construcción destinados al recinto para estacionamiento de motos - Complejo Universitario San Luis de esta Universidad.

Que a fs. 5 la Dirección General de Planificación e Infraestructura informa las especificaciones técnicas requeridas que deberán formar parte del pliego que se autorice al efecto.

Que al momento de la apertura no se recibió ninguna oferta por lo cual resulta desierta la Contratación Directa n° 28/2018.

Que en consecuencia correspondería el dictado del acto administrativo respectivo, declarando desierto el presente llamado a Contratación Directa (Art. 11°, Decreto n° 1023/01) y autorizar a efectuar un segundo llamado a Contratación Directa, dentro de los Recaudos del Art. 25°, inc. "d" apartados 1,4 y 5, Decreto n° 1023/01, Decreto 1030/16 y Ordenanza C.S. N° 11/2018.

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo la provisión solicitada, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de las Páginas Web de la Oficina Nacional de Contrataciones y de esta Universidad.

Que el gasto que demande la adquisición será afectado con cargo a las partidas presupuestarias del Ejercicio en curso.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

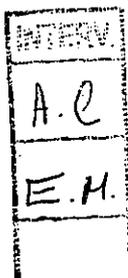
ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y declarar desierto el llamado a Contratación Directa n° 28/18, por no haber recibido ninguna oferta; de acuerdo a los considerandos del presente Decreto.

**Cde. DECRETO R. n° 226/2018**

///

  
Dr. Pablo D. Nieto Quintana  
Rector  
U.N.S.L.

  
Mg. Cecilia Regina Quiroga  
Secretaría de Hacienda  
y Administración  
U.N.S.L.

  
A.C.  
E.H.



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

-2-

///

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones de la Secretaría de Hacienda y Administración a efectuar un nuevo llamado (segundo llamado) a Contratación Directa, modificando el Pliego de Bases y Condiciones Particulares (Art. 25º, inc. "d" apartado 4, Decreto n° 1023/01).

ARTICULO 3º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Declaraciones Juradas, Planilla de Especificaciones técnicas/Propuesta), que obra agregado a fs. 42/63 de las presentes actuaciones, para el llamado a Contratación Directa n° 32/2018, con el propósito de adquirir materiales de construcción con destino a la Secretaría de Infraestructura y Servicios de esta Universidad.

ARTICULO 4º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Contratación Directa n° **32/2017**, con fecha de apertura fijada para el día **22 de Junio de 2018 a las 11.00 horas**.

ARTICULO 5º: Notifíquese a los interesados lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 6º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

**DECRETO n° 226/2018.-**

INTERV.
A.C.
E.M.

  
Mg. Cecilia Virginia Quiroga  
Secretaría de Hacienda  
y Administración  
U.N.S.L.

  
Dr. Félix E. Nieto Quiroga  
Rector  
U.N.S.L.